

## ACTA DE INSPECCION

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciocho de abril de dos mil veintitrés en  
TORRASPAPEL, S.A., sita en en Zaragoza.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el  
emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización vigente (MO-  
16) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Energía y Minas de la  
Diputación General de Aragón de fecha veintisiete de marzo de dos mil catorce.

La inspección estuvo acompañada por , inspector del  
Consejo de Seguridad Nuclear.

La Inspección fue recibida por Supervisor de la instalación,  
en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se  
relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la  
inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos  
en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y  
podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo  
que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación  
aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o  
restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información  
requerida y suministrada, resulta que:

### UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de los siguientes equipos autorizados:

- Un equipo de rayos X \_\_\_\_\_
- Tres equipos \_\_\_\_\_ provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva  
encapsulada de \_\_\_\_\_ de mCi (nº de serie \_\_\_\_\_), mCi (nº de serie \_\_\_\_\_)  
y mCi (nº de serie \_\_\_\_\_), respectivamente. \_\_\_\_\_
- Seis equipos \_\_\_\_\_ serie \_\_\_\_\_, provistos cada uno de ellos de una  
fuente radiactiva encapsulada de \_\_\_\_\_, dos con fuente de mCi (nº de serie \_\_\_\_\_)  
y cuatro de mCi (nº de serie \_\_\_\_\_),  
respectivamente. \_\_\_\_\_



- Cuatro equipos serie provistos cada uno de ellos de dos fuentes radiactiva encapsuladas de de mCi (nº de serie ). \_\_\_\_\_
- Cinco equipos serie provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de de mCi (nº de serie ) . \_\_\_\_\_
- Un equipo modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de de mCi (nº de serie ) . \_\_\_\_\_
- Un equipo modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de de mCi (nº de serie ) . \_\_\_\_\_
- Un equipo modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de de mCi (nº de serie ) . Se encuentra en situación inactiva. \_\_\_\_
- Cuatro equipos modelo provisto cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de de mCi (nº de serie ) . \_\_\_\_\_
- Un equipo modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de de mCi ( de serie ) . \_\_\_\_\_
- Un equipo modelo provisto de una fuente radiactiva encapsulada de de mCi (nº de serie ) . \_\_\_\_\_
- En el almacén de fuentes radiactivas se encontraba un equipo de rayos X n/s en desuso. \_\_\_\_\_
- La máquina "estucadora" con tres equipos serie provistos cada uno de ellos de una fuente radiactiva encapsulada de de mCi, permanece parada. \_\_\_\_\_
- Los equipos visitados durante la inspección tenían la señalización reglamentaria que advertía claramente del riesgo de radiación. \_\_\_\_\_
- Todos los equipos visitados por la inspección tenían placas visibles de identificación. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un listado con la identificación de equipos, fuentes, nº de serie, etc.



## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de dos monitores \_\_\_\_\_ n° de serie \_\_\_\_\_ calibrado en el \_\_\_\_\_ el 28-03-19 y \_\_\_\_\_ n° de serie \_\_\_\_\_ calibrado en el \_\_\_\_\_ en fecha 13/14-10-20. Se dispone de documentación con la solicitud de calibración para el monitor \_\_\_\_\_
- Se dispone de un procedimiento de calibración y verificación de monitores que establece una periodicidad de calibración de cuatro años y una verificación semestral en comparación con los monitores de \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros sobre las verificaciones de los monitores en el diario de operación y en ficha complementaria, con fechas 26-10-22 y 11-03-22. El registro de marzo no indica fecha y no hay un campo específico para la comparación de medidas con \_\_\_\_\_. En el registro del Diario de Operación si se indican fechas, pero no comparativa de las medidas. \_\_\_\_\_



## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Se dispone de los informes dosimétricos de diciembre de 2022 y febrero de 2023, emitidos por \_\_\_\_\_ para diez dosímetros de área, presentando dosis equivalente personal mensual profunda máxima de \_\_\_\_\_ mSv.
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis ambientales con un monitor de radiación \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n° de serie \_\_\_\_\_ obteniendo:
- Dos equipos \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador abierto) y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador cerrado) en cabezal con obturador abierto de la máquina de \_\_\_\_\_ mCi y \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ mCi), y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador abierto) y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador cerrado) en cabezal con obturador cerrado en máquina de \_\_\_\_\_ mCi). \_\_\_\_\_
- Seis equipos \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ mCi), \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador abierto) y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador cerrado) en \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador abierto) y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador cerrado) en \_\_\_\_\_ ; y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador abierto) y \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  (obturador cerrado) en \_\_\_\_\_

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor y siete de operador en vigor. Están clasificados radiológicamente en categoría B. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los informes dosimétricos de diciembre de 2022 y febrero de 2023, emitidos por \_\_\_\_\_ para nueve dosímetros personales de solapa, presentan de dosis equivalente personal anual profunda acumulada máxima de \_\_\_\_\_ mSV para 2022 y de \_\_\_\_\_ mSv año para 2023. \_\_\_\_\_
- No se dispone de registros sobre formación en materia de protección radiológica con periodicidad bienal para el personal expuesto. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros sobre la recepción del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia por parte del personal expuesto. \_\_\_\_\_



#### CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas \_\_\_\_\_
- Se dispone un Diario de Operación numerado, autorizado, sellado y registrado por el CSN cumplimentado reglamentariamente. \_\_\_\_\_
- Se dispone de acuerdo de devolución de fuentes fuera de uso con \_\_\_\_\_ . \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados semestrales de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas realizados por \_\_\_\_\_ de fechas 26-10-22 y 11-03-22, y resultando satisfactorias todas las pruebas. No aplica a las fuentes de \_\_\_\_\_ por ser gas. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros de la verificación semestral de los parámetros y sistemas relacionados con la seguridad radiológica de los equipos radiactivos (blindajes, señalización radiológica y niveles de radiación) realizados por \_\_\_\_\_ en fechas 26-10-22 y 11-03-22. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros semestrales sobre las comprobaciones de los obturadores realizadas por el supervisor. \_\_\_\_\_
- El Supervisor tiene conocimiento por escrito de los trabajos que se realizan en las cercanías de los equipos. \_\_\_\_\_

#### SEIS. DESVIACIONES.

- No se ha realizado formación en protección radiológica al personal expuesto en un periodo superior a dos años (incumpliría la especificación I.7 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.



---

**TRÁMITE.** - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "TORRASPAPEL, S.A.", para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

**CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

**28040 MADRID**

Zaragoza, 27 de abril de 2023

**Asunto: Remisión del Acta de Inspección de referencia debidamente firmada.  
Referencia: CSN/AIN/31/IRA/0821/2023**

Señores,

Habiendo recibido su escrito el pasado 26 de abril, anexando Acta de Inspección de nuestras instalaciones radioactivas y solicitándonos la devolución de la misma debidamente firmada, nos es grato adjuntarles la correspondiente Acta de Inspección firmada.

También les informamos que la formación bianual a la que hace referencia el punto seis de desviaciones se impartirá en las próximas fechas y, una vez realizada, les enviaremos el registro de asistencia de la misma.

Quedamos a su disposición para cuanto precisen y los saludamos atentamente.

Director Fábrica

## DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/31/IRA-0821/2023**, correspondiente a la inspección realizada en “**TORRASPAPEL**”, el día dieciocho de abril de dos mil veintitrés, el inspector que la suscribe declara,

Se aceptan los comentarios remitidos por el titular. Se hará seguimiento del documento que subsana desviación.



En Madrid